



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SICAYA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043-2024-MDS/GM

Sicaya, 25 de marzo de 2024.

VISTO:

El INFORME N° 094 -2024-MDS-GSMGA de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de fecha 22 de marzo del 2024, CARTA N° 052-2024-JEPLR/MDS del área de presupuesto, de fecha 25 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDS/MC se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sicaya (Programa Municipal EDUCCA-SICAYA);



SICAYA
Para todos

GESTIÓN 2023 - 2026



Calle: Real N° 1098



064 437232



municipiodistritaldesicaya@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SICAYA

Que, visto el Informe N°094 -2024-MDS-GSMGA, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sicaya, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°005-2023-MDS/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sicaya (Programa Municipal EDUCCA – SICAYA); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SICAYA
[Firma]
CPC **Pablo Cutarra Baldeón**
GERENTE MUNICIPAL



SICAYA
Para todos

GESTIÓN 2023 - 2026



Calle: Real N° 1098



064 437232



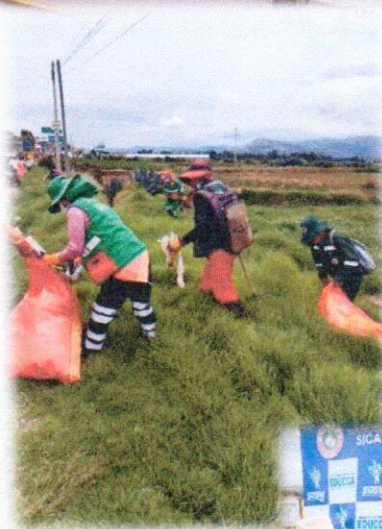
municipiodistritaldesicaya@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA



**Programa
Municipal de
Educación,
Cultura y
Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de Sicaya**



PLAN DE TRABAJO 2024

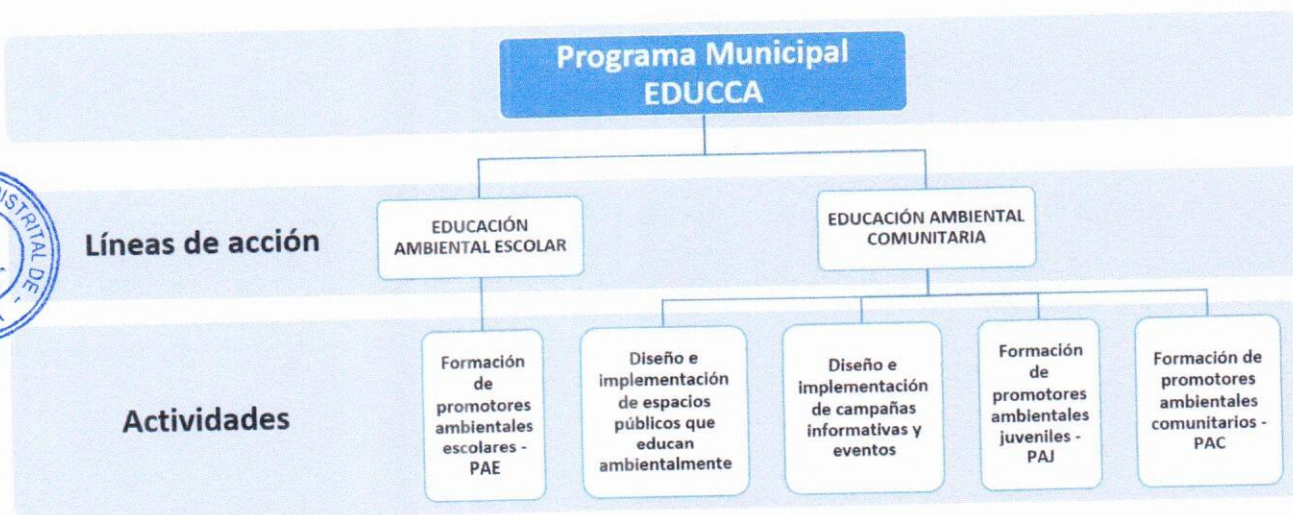
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sicaya, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MDS/CM** de fecha 08 de setiembre de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sicaya, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SICAYA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Se coordinará con las Instituciones Educativas para su participación en el Programa EDUCCA.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 50 PAE acreditados • 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 50 de PAE capacitados • 20 docentes capacitados • 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 50 PAE reconocidos • 20 docentes reconocidos • 05 instituciones educativas reconocidas	Material digital educativo, Implementos de Acreditación	Abril - Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	3,300.00
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.						
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.						
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.						
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.						
	6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)					
	7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A. Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B. Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. C. Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.					
	8. Implementación de PROYECTOS ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios.					
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas					





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SICAYA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuest o (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados				
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Material de Sensibilización y contenedores	Abril-Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental 800.00
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)					

¹ Tipología: **vía pública** (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada) - Función de títeres orientado al manejo adecuado de residuos sólidos (segregación) - Función de teatro ambiental - Talleres diversos como por ejemplo de manualidades orientados a la reutilización.					
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas	• 10 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos	• 05 evento realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos	Computadora		
	A) Campaña ² RECICLA Ya³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual	• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año			
	- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva					
	- Ecotrueques (bodegas)					
	- Ecocine					
						Sub Gerencia de Gestión Ambiental 2.100.00



² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Red de Estaciones de Reciclaje Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva B) Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza. recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 20 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	generado	• Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).				
--	--	--	----------	---	--	--	--	--



⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE • (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades			Abril	Rotafolio, banderola	
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.) 5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Plantones, carteles, agua, banderola Rotafolio, banderola Bicicletas, banderola	22 de abril 17 de mayo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	6. Implementación de eventos ⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)					03 de junio	
	7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE						Material de Sensibilización y educativo

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



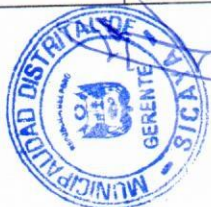


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	• (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
	8. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria						
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)						
	1. Convocatoria de PAJ.						
	2. Selección y acreditación de PAJ.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ. • Número de PAJ reconocidos	• 20 PAJ acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 40 horas de capacitación que reciben los PAJ • 6 actividades en las que participa como PAJ • 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos				
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio Chuya -Chuya Perú - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario						
						Material de Sensibilización y educativo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
							150.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje							
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.							
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.							
2.4 Actividad: Formación de promotores comunitarios de promotores ambientales comunitarios	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos	• 20 PAC acreditados • 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 3 actividades en la que participan los PAC • 4 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos	Material de Sensibilización y educativo	Abril Diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	150.00	
	2. Acreditación de PAC.							
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.							
	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos							





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost					
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.					
	6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación					
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.					





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SICAYA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,300.00
SUB TOTAL	3,300.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	150.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	150.00
SUB TOTAL	3,200.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	3,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3,200.00
TOTAL	6,500.00